



2023
VILLA
DE LAS UVAS



Dependencia: Secretaría de Desarrollo Sustentable
Sección: Dirección General de Proyectos y Gestión Administrativa
Número de Oficio: SDS/DGPGA/1162/2023

Cuernavaca, Mor., a 20 de octubre de 2023.

EFRÉN HERNÁNDEZ MONDRAGÓN

Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración
PRESENTE

Asunto: Suficiencia presupuestal específica.

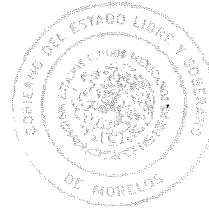
Por medio del presente y con relación a la solicitud presentada para llevar a cabo la contratación del **Servicio de mantenimiento integral del domo digital del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec** para la **Dirección General de Áreas Naturales Protegidas** de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, por este conducto hago de su conocimiento que con base en el oficio número SH/CPP/DGPGP/0051-YQ/2023 suscrito por el Ing. Octavio Giordano Bonilla Secretario Técnico de la Secretaría de Hacienda, en el cual autoriza la transferencia presupuestal con folio 8537, previa solicitud mediante oficio número SDS/DGPGA/0705/2023 (se anexan copias), la suficiencia específica es la siguiente:

Partida presupuestal	Importe
3532 – Instalaciones, reparación y mantenimiento de redes, sistemas, equipos y aparatos de comunicación	\$302,653.00

Por lo anterior, le informo que la suficiencia antes mencionada es con cargo a los Recursos Fiscales 2023 Ingresos Propios referidos en el oficio número SH/CPP/DGPGP/1665-GH/2023 signado por el L.C. José Gerardo López Huérfano como Titular de la Coordinación de Programación y Presupuesto (se adjunta copia como evidencia) y que esta Secretaría de Desarrollo Sustentable cuenta con ellos para la formalización de los pedidos o contratos que deriven de los procedimientos de adjudicación que estime necesarios la Dirección General a su digno cargo.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Expediente/Minutario

Autorizó	Lic. Francisco Alberto Marmolejo Plascencia	
Revisó	L.A. Rubi Astrid Rendón de Anda	
Elaboró	L.A. Elizabeth Delgado Hernández	



SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE



sustentable.morelos.gob.mx



Secretaría de Desarrollo Sustentable



@SDS_Morelos

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

17 JUL 2023

NO. DE ENTRADA: 1599 HORA: 13:55
NO. FOLIOS: 7
NOMBRE RECIBÍO: D77021

RECIBIDO



Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/PPP/DGPGP/0051-YQ/2023

"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Cuernavaca, Mor., 12 de julio de 2023

FRANCISCO ALBERTO MARMOLEJO PLASCENCIA
DIRECTOR GENERAL DE PROYECTOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA
DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE
PRESENTE

Asunto: Transferencias Presupuestales

En atención a su oficio número SDS/DGPGA/0705/2023, mediante el cual solicita autorización que consiste en efectuar adecuaciones presupuestales, a nivel partida específica, del recurso autorizado a las Unidades Responsables del Gasto (URG), las cuales se enlistan mediante las transferencias presupuestales registradas en el sistema de contabilidad gubernamental vigente, denominado Sistema Integral de Gestión Financiera (SIGEF) bajo los siguientes folios:

URG	Proyecto	Folio
13.01.06	130026 - AF - Plataforma de Educación Ambiental con Recorridos Interactivos en los Ecosistemas de Morelos	8533
13.01.05	130046 - AF - Programa Estatal de Prevención y Combate a Incendios Forestales y Atención a Contingencias Ambientales 2023 (Apoyo a brigadas vecinales para la prevención y combate de incendios forestales)	8535
13.01.07	130028 - AF - Fortalecimiento Mantenimiento y Equipamiento del Parque Estatal Urbano Barranca de Chapultepec 2023	8536
		8537

Con fundamento en los artículos 4, fracción II; 5, fracción I; 11, 13, 14 y 22 fracción IX, todos del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, al respecto, le informo que se autoriza las adecuaciones presupuestales solicitadas mediante folios de transferencias presupuestales números 8533 8535, 8536 y 8537, para que redistribuya el recurso autorizado del presente ejercicio fiscal, dentro de la misma URG y concepto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto (COG).

Es importante mencionar que las transferencias presupuestales anteriormente descritas, NO modifican el monto autorizado a la URG correspondiente ni tampoco el monto autorizado del Anexo 12 – Clasificador por Objeto del Gasto ambos establecidos en el Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve, por el que se Aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos para el Ejercicio Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022.



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos

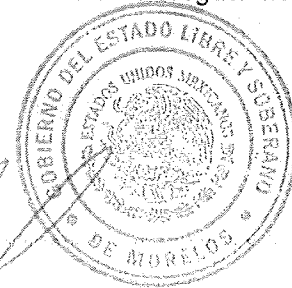


Dependencia:	SECRETARÍA DE HACIENDA
Depto:	DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO
Oficio Núm.:	SH/CPP/DGPGP/0051-YQ/2023

Le recuerdo que conforme a lo establecido por el Artículo Quinto del Decreto Número Quinientos Setenta y Nueve publicado en Periódico Oficial "Tierra y Libertad" número 6155, de fecha 29 de diciembre de 2022, se señala que las personas titulares de los Entes Públicos, las Unidades Responsables del Gasto, así como los Órganos de Gobierno y los Directores Generales, titulares o sus equivalentes de las Entidades y Organismos Autónomos, serán directamente responsables del cumplimiento de sus obligaciones y que en el ejercicio de sus presupuestos aprobados se cumplan las reglas que para cada caso apliquen y que se alcancen con oportunidad y eficiencia las metas y acciones previstas en sus respectivos Programas Presupuestarios, conforme a lo dispuesto en el presente Decreto, así como en las demás disposiciones aplicables; y no deberán contraer compromisos que rebasen el monto de los presupuestos autorizados o acordar erogaciones que no permitan cumplimiento de las metas aprobadas para el año 2023.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



SECRETARÍA DE HACIENDA
ING. OCTAVIO GIORDANO BONILLA COORDINACIÓN
SECRETARIO TÉCNICO DE PROGRAMACIÓN Y
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO DE MORELOS

Firma como responsable de suplir la ausencia temporal de la C.P. Yaniré Quiroz Salgado, Coordinadora de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo Estatal, en términos del Oficio de Designación SH/0877-GH/2023 de fecha 10 de julio de 2023, suscrito por el Secretario de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; así como con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 6, 9 fracción III, 14, 15 último párrafo y 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Morelos, 4 fracciones I, II y penúltimo párrafo, 5 fracción I, 13 fracciones XVIII y XXVIII, 14 y 39 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda.

Con copia para.-
C.P. Yaniré Quiroz Salgado.- Encargada de Despacho de la Dirección General de Presupuesto y Gasto Público.- Para su conocimiento
Expediente/Minutario.- Folio CPP: 5721
YQS/ENE/MM/igb



SECRETARÍA DE HACIENDA



hacienda.morelos.gob.mx



Secretaria de Hacienda del Estado de Morelos



@SH_Morelos